



SELO QVARTO QVARTITA  
MARAVEDIS ANO DE MIL  
CCOXCIENTOS SIETE

M. M. M.

Antonio Comar, vecino de esta Ciu. Puerto de  
la Diparicion de N. C. con todo rendim. Diez, que  
es Porchedon de una Casa en Nemarique, a cuya  
espaldas yentre el Brazal mayor de Marchena,  
hay un Sitio Realengo en el qual podria hacer  
alguna obra para emanche o comodidad de su  
Casa, no siendo nieno el beneficio que se sigue  
en levantar la competente pared para resguardar  
de la tra. Casa, en las ocasiones que hay aumento  
de N. C. por que es muy factible que por poco  
aumento supere el Quintero, en cuyo caso se  
bera arruinada esta la Casa, no habiendo como  
no hay perjuicio a tercero en que se le conceda  
el expresado terreno el que es muy corto, y  
de mucha utilidad por las expresadas  
razones. ~~Por tanto~~ **3**

A. N. J. replica se lea haerle gracia y merced  
**3**

